



1017 Middlefield Road
Redwood City, CA 94063
(650) 780-7301
Fax (650) 780-7225

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE VIVIENDAS MULTIFAMILIARES LIBRES DE HUMO – PROHIBICIÓN DE FUMAR

Vivo en un edificio multifamiliar con un área al aire libre. ¿Puedo fumar afuera?

Está prohibido fumar en todas las unidades, incluidas las áreas interiores y exteriores. Se permite fumar en áreas limitadas y designadas como se describe en la Sección 15.33 (C) de la ordenanza. Para la ordenanza entra [aquí](#).

Soy un propietario de un edificio multifamiliar existente. ¿Qué significan e implican estas regulaciones para mí?

Los edificios multifamiliares se componen de dos o más unidades adjuntas, que incluyen dúplex, edificios de apartamentos, complejos de condominios, instalaciones de vivienda para personas mayores y asistidas y centros de atención médica a largo plazo. La prohibición de fumar se aplica a las viviendas multifamiliares existentes en Redwood City a partir del 1 de enero de 2019. La Ciudad recomienda que los propietarios actualicen los contratos de arrendamiento lo antes posible para reflejar la nueva ordenanza antes de que entre en vigencia.

¿Qué constituye un “edificio multifamiliar”?

Los edificios multifamiliares se componen de dos o más unidades adjuntas, que incluyen dúplex, edificios de apartamentos, complejos de condominios, instalaciones de vivienda para personas mayores y asistidas y centros de atención médica a largo plazo.

El cannabis recreativo ahora está permitido en California. ¿Puedo fumar cannabis en mi casa?

Bajo la nueva ley, fumar, fumar vapor o encender tabaco, cannabis y / o drogas ilegales están prohibidos.

¿Puedo fumar en mi casa si estoy fumando por la ventana o en mi balcón?

Se prohíbe fumar en todas las unidades de vivienda multifamiliares, incluyendo cualquier área cerrada o no cerrada de uso exclusivo, como un balcón privado, porche, terraza o patio.

¿Cuándo entra en vigor la prohibición de fumar?

El 1 de enero de 2018 fue la fecha efectiva de la prohibición de fumar en los edificios nuevos. El 1 de enero de 2019 será la fecha efectiva de la prohibición de fumar en los edificios multifamiliares existentes.

¿Cómo denuncio una violación a la prohibición de fumar?

Comuníquese con la División de Cumplimiento de Códigos de la Ciudad (codeenforcement@redwoodcity.org o (650) 780-7577) o use [myRWC](#) para informar una violación. La Ciudad mantendrá la confidencialidad de cualquier queja. Al presentar un informe, los residentes deberán incluir: dirección de la infracción, descripción de la inquietud, nombre de la parte informante e información de contacto

¿Dónde puedo obtener más información sobre viviendas multifamiliares libres de humo?

Lea más sobre la prohibición de fumar en la ciudad aquí:

[Informe del personal](#)

[Ordenanza](#)

[Aviso requerido para que los propietarios impriman y publiquen para inquilinos](#)